



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO el Expediente N° 116606 mediante el cual se sustanció la evaluación del Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la cátedra: Geografía Rural (Cód. 6784), con participación en proyectos del Departamento de Geografía y de la Facultad, en el Dpto. de Geografía (5-57) (Resol. C.D. N° 060/2015); y

#### CONSIDERANDO

Que en el mismo ha recaído dictamen unánime del Jurado interviniente, obrante a fs. 59/64 del citado Expediente, en el sentido de proponer la designación, por orden de mérito, en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Simple, a la Profesora Ana Laura PICCIANI.

Que el dictamen se encuentra firme y consentido conforme se desprende del vencimiento de los términos previstos sin que se haya verificado impugnación alguna.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que se cuenta con los puntos índices docentes necesarios para proveer la designación Efectiva, ello de acuerdo al detalle realizado de los mismos por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC:

**Prof. Ana Laura PICCIANI (DNI N° 32.015.148) Ayudante de Primera Simple**  
6142 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de abril de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1° Declarar firme y consentido el dictamen del Jurado que ha recaído en las presentes actuaciones.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 2° Aprobar el dictamen emitido por los Miembros del Jurado en todos sus términos.

ARTICULO 3°: Designar en el cargo objeto de la convocatoria y con carácter Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, a la Prof. Ana Laura PICCIANI (DNI N° 32.015.148) en la cátedra: Geografía Rural (Cód. 6784), con participación en proyectos del Departamento de Geografía y de la Facultad, en el Dpto. de Geografía (5-57) de esta Unidad Académica, ello a partir del **05 de abril de 2016** y conforme lo estipula el Art. 37 de la Resol. C.S. N° 003/00.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 5°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para ésta Universidad.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 064/2016

S.M.P.